Derechos Humanos
Derechos de todos

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN Nº 652/10

"POR LA QUE SE ADJUDICA EN EL LOTE 1 A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RPM Y EN EL LOTE 3 A LA EMPRESA ESA S.R.L PARA LA PROVISIÓN DE UTILES DE OFICINA"

Asunción, 04 de junio de 2010.-

VISTO: El llamado realizado en fecha 05 de mayo de 2010 para la Contratación Directa Nº 18/2010 "Adquisición de Útiles de Oficina".

CONSIDERANDO: a) Que fueron cumplidos los procedimientos exigidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en la modalidad de Contratación Directa.

b) Que la oferta cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el Art. 63° del Decreto Nº 21.909/03.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Art. 1°. Adjudicar a **DISTRIBUIDORA RPM** en el Lote 1, por un monto total de Gs. 1.958.990.- (guaraníes un millón novecientos cincuenta y ocho mil novecientos noventa), y **ESA S.R.L** en el Lote 3, por un monto de Gs. 24.178.376.- (guaraníes veinte y cuatro millones ciento setenta y ocho mil trescientos setenta y seis).

Art. 2°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MANUEL MARIA PÁEZ MONGES
Defensor del Pueblo